



CERTIFICADO N° 23 / 18

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Nacimiento, quien suscribe, certifica:

Que, en sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2018, Acta N° 07, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad celebrar contrato por la obra **“CONTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO GRINVASUL, COMUNA DE NACIMIENTO”**, realizado a través de Licitación Pública ID 4362-19-LP18, con la **empresa del Sr. PATRICIO RAUL AMIGO QUEZADA, R.U.T. N°6.589.172-7**, por un monto total de **\$59.973.412, impuesto incluido y** por un plazo de ejecución de 154 días corridos, contados desde la fecha indicada en el Acta de Entrega de Terreno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se otorga el presente documento para que la Secretaría Comunal de Planificación proceda de acuerdo a lo que corresponda.

En Nacimiento, a seis días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.



[Handwritten Signature]
RAUL NEIRA FUENTEALBA
SECRETARIO MUNICIPAL

- C.C.
- Archivo S.M.
- RNF.